



UNIVERSIDAD  
COMPLUTENSE  
MADRID

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES**

**CONVOCATORIA Nº 46/2018  
DE UNA LISTA DE ESPERA PARA OPTAR A  
BECAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA ESPECIALIZADA PARA  
VETERINARIOS: INTERNADO ROTATORIO EN  
CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES DEL  
HOSPITAL CLÍNICO  
VETERINARIO COMPLUTENSE**

**LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS**

Los solicitantes que se relacionan a continuación cumplen los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

	DNI/ NIE
1.	02571001S
2.	03200270G
3.	05209289L
4.	05940505L
5.	05961583Y
6.	09067464J
7.	36175880P
8.	41548969K
9.	47294289X
10.	49111307M
11.	50330378F
12.	50755891C

	DNI/ NIE
13.	51004204W
14.	53758495C
15.	70261229R
16.	77854505B

### **LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS**

Los solicitantes que se relacionan a continuación **no** cumplen los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

	DNI/ NIE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
	47549433S	2

#### **CÓDIGO CAUSAS DE EXCLUSIÓN:**

1. No aportar **Fotocopia del DNI o NIE régimen comunitario** o con **permiso de residencia** del solicitante, en vigor.
2. No acreditar documentalmente estar en posesión del título de Licenciatura o Grado Universitario en **Veterinaria**
3. No haber finalizado los estudios de Licenciatura o Grado en Veterinaria dentro de los **cinco años** anteriores a la fecha de la presente convocatoria.
4. Haber disfrutado con anterioridad de una beca de formación práctica especializada en el HCV de la Universidad Complutense durante más de doce meses.
5. Haber renunciado a una beca de formación práctica de la UCM sin causa justificada.
6. Solicitud presentada fuera del plazo establecido.

A partir del día siguiente de la fecha de esta publicación, se abre un plazo, **del 15 al 26 de octubre**, ambos incluidos, con el fin de que los interesados que así lo deseen aporten la documentación que complete o subsane la solicitud de beca colaboración, o reclamen cualquier error u omisión.

Dicha documentación se presentará en el registro general de la UCM o en cualquiera de los registros auxiliares de la Universidad, así como en la sede electrónica de la UCM, en la siguiente dirección: <http://www.ucm.es/e-sede>

Madrid, 11 de octubre de 2018